



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 97

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MUÑOZ GARCIA,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 91

celebrada el jueves, 14 de marzo de 1991

	Página
ORDEN DEL DIA	
Preguntas	4754

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

	Página
Preguntas	4754

	Página
De la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Qué medidas prevé el Gobierno para fomentar la inversión en equi-	

pamiento industrial específicamente en el sector eléctrico? (número de expediente 180/000593) 4754

Página

Del Diputado don Miguel Angel Cortés Martín, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno en el seno de la Comunidad Europea respecto de la República de Sudáfrica, después de los compromisos adquiridos por el Presidente De Klerk el pasado 1 de febrero? (número de expediente 180/000594) 4755

Página

Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que en los últimos inviernos, incluido el actual, hemos llegado a tener unas reservas máximas de gas de tres a seis días en la estación de recepción de Barcelona? (número de expediente 180/000601) 4756

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Luceña, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno reducir las cotizaciones que vienen abonando los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que no están incluidos en los beneficios que por invalidez provisional disfrutaban otros colectivos? (número de expediente 180/000616) 4757

Página

Del Diputado don Jerónimo Andreu Andreu, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué actividades industriales y de reparación naval prevé el Ministerio de Industria para el mantenimiento del empleo y la competitividad de la Factoría de BAZAN en San Fernando (Cádiz)? (número de expediente 180/000618) 4758

Página

Del Diputado don Juan Morano Masa, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas para la prevención de accidentes de tráfico tiene previsto tomar el Gobierno ante la proximidad de las vacaciones de Semana

Santa? (número de expediente 180/000624) 4759

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a que los decomisos por cocaína en nuestro país el pasado año 1990 se hayan incrementado aproximadamente en un 500 por 100 en relación con el año 1989? (número de expediente 180/000626) 4760

Se levanta la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Comienza la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA ESTEVAN BOLEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿QUE MEDIDAS PREVE EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA INVERSION EN EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL, ESPECIFICAMENTE EN EL SECTOR ELECTRICO? (Número de expediente 180/000593)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número ocho, de la Diputada Estevan Bolea. Tiene la palabra.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Voy a formular yo la pregunta, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas prevé el Gobierno para fomentar la inversión en equipamiento industrial, específicamente en el sector eléctrico?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, el objetivo del Gobierno en ese terreno, dada una de-

terminada evolución de la demanda en el sector eléctrico, lógicamente es optimizar la decisión de inversión en dicho sector, con el fin de obtener las mejores condiciones de suministro del sector eléctrico para los consumidores, tanto industriales como domésticos.

En general, por supuesto, las iniciativas para aumentar el conjunto de las inversiones en bienes de equipo del país son potenciar una política económica e industrial que mantenga un ritmo alto de crecimiento a medio plazo en nuestro país, lo cual evidentemente inducirá un alto crecimiento de la inversión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Señor Ministro, estas amables palabras con las que usted nos entretiene esta mañana no se corresponden en modo alguno con el contrato que ustedes han firmado con «Electricité de France» y con los que piensan, a su vez, según parece, seguir firmando.

Señor Ministro, ésta es, una vez más, una pregunta en la que nos resulta paradójico que mientras permanecen improductivas las inversiones de Valdecaballeros y mantenemos un grave déficit comercial, el Gobierno piense en ampliar las importaciones de energía de Francia.

No se le ocultará a S. S. el efecto locomotora que la industria eléctrica en España ha tenido y tiene sobre la inversión industrial, especialmente en materia de bienes de equipo. No se le ocultará tampoco el descenso en los niveles de inversión que se está produciendo en la industria española. Y no se le ocultará, finalmente, la incertidumbre permanente en la que el Gobierno nos mantiene a los españoles acerca del futuro energético.

Señor Ministro, yo le felicito a usted por su continuidad en la cartera, pero al mismo tiempo le pediría que salga S. S. de esa especie de estilo oracular de gobernar que tienen en materia energética. Ustedes, de vez en cuando, entran al templo, hablan con Dios, salen y le dicen a los españoles: ahora vamos a importar; sin más. Y luego dicen: ahora vamos a hacer un convenio de gas con la Unión Soviética. Y a continuación añaden: ahora pondremos una central. Pero señor Ministro, si hay incertidumbre para el plan, más incertidumbre hay para las decisiones singulares.

Señor Ministro, en este momento en España cualquier plan es mejor que ningún plan.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ariño, su tiempo ha concluido.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, en lo que se refiere al contrato de compra de energía

eléctrica de Francia, ya firmado, como S. S. conoce, es un contrato que representa suministro de energía eléctrica para el consumidor español en condiciones de coste mejores que las de cualquier posible inversión alternativa a realizar en España, e igualmente las condiciones de pago representan el efecto más favorable posible desde el punto de vista financiero para las empresas del sector eléctrico. Por lo tanto, esa es una decisión óptima en cualquiera de las hipótesis alternativas posibles de equipamiento eléctrico que, como SS. SS. saben, se fijará definitivamente con la presentación del Plan Energético Nacional antes del verano.

Toda iniciativa que ponga en cuestión la validez, desde el punto de vista económico, de este contrato, señoría, es simplemente una llamada al despilfarro de recursos, y este Gobierno no va a potenciar el despilfarro de recursos en una economía como la española en ningún caso, ya que los recursos económicos, como S. S. sabe, son recursos escasos. Hay que asignarlos eficientemente y es lo que este contrato de compra de electricidad en Francia pretende realizar desde el punto de vista de lograr un suministro en las mejores condiciones de coste, calidad y seguridad de energía eléctrica para el conjunto de los consumidores españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ANGEL CORTES MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA IMPULSAR EL GOBIERNO EN EL SENO DE LA COMUNIDAD EUROPEA RESPECTO DE LA REPUBLICA DE SUDÁFRICA, DESPUES DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL PRESIDENTE DE KLERK EL PASADO 1 DE FEBRERO? (Número de expediente 180/000594)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pasamos a la pregunta número 9, del señor Cortés Martín, que tiene la palabra.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, el pasado 1 de febrero, en la apertura del período de sesiones parlamentario, el Presidente de la República de Sudáfrica pronunció un discurso en el que se comprometía a continuar el proceso de reformas hasta la total superación del «apartheid».

Creo, señor Presidente, que tanto el Gobierno como toda la Cámara estará de acuerdo en que el éxito de este proceso de transición es de gran importancia no sólo para Sudáfrica, sino para toda una región que no ha logrado superar miseria y tiranías y para toda la comunidad internacional. Este proceso, como bien se sabe, está contando con enormes dificultades en el interior, que en buena medida se ven agravadas por una crisis económica aguda a la que contribuyen las sanciones internacionales im-

puestas para forzar el cambio de un régimen inaceptable.

El esfuerzo del Gobierno sudafricano parece sincero —así lo dijo en España el Presidente del Gobierno con ocasión de la visita del Presidente De Klerk—, y estamos viendo muestras de continuidad de esta sinceridad cada día. Anteayer, sin ir más lejos, se dio un paso decisivo para permitir a todos los sudafricanos el acceso a la propiedad de la tierra.

Parece que ha llegado el momento de tomar medidas de apoyo expreso a este proceso, que a todos interesa que llegue a buen fin. En este sentido, y comprendiendo que en las últimas semanas ha habido otras prioridades de la acción exterior, pregunto: ¿qué medidas piensa impulsar el Gobierno en el seno de la Comunidad Europea respecto de la República de Sudáfrica después de los compromisos a que me he referido al principio de mi intervención?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Cortés.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, en línea con las declaraciones del Presidente del Gobierno y con la declaración del Consejo Europeo de Roma sobre Sudáfrica, el Gobierno español, en el marco del conjunto de acciones de los países comunitarios, se propone dar la bienvenida a la anunciada iniciativa del Gobierno que usted ha señalado de abrogar una serie de leyes que han sido los pilares del «apartheid» e iniciar, conjuntamente con los países comunitarios, una serie de medidas ligadas, a partir del momento en que dichas leyes estén abrogadas, a la flexibilización de las sanciones que se han venido adoptando contra Sudáfrica.

Entre las medidas que la Comunidad ya ha adoptado, como S. S. conoce, se encuentra el levantamiento de la prohibición de nuevas inversiones y el acuerdo de intensificar el conjunto de medidas positivas, fundamentalmente en favor de las poblaciones afectadas por el «apartheid», y esencialmente haciendo hincapié en las referidas al regreso y reinserción de los exiliados.

España y toda la Comunidad espera que con estas medidas que se están ya adoptando se pueda contribuir a acelerar el proceso en curso y, además, a hacer llegar a todas las partes implicadas en la negociación un signo concreto de apoyo al desmantelamiento del «apartheid» y de apoyo también a la creación de una nueva Sudáfrica unida, no racista, democrática e inserta en la comunidad internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTES MARTIN**: Señor Presidente, señor Ministro, la pregunta evidentemente estaba formulada con anterioridad, y diversos avatares, unas veces del Go-

bierno y otras del propio funcionamiento de la Cámara, la han retrasado.

Efectivamente, algunas medidas se han tomado. Sin embargo, pensamos que España, en el seno de la Comunidad, puede desarrollar una acción de impulso de estas actividades. España está teniendo en su acción exterior alguna experiencia en la zona del África austral, que creemos que puede ser de gran utilidad en una zona en la que tradicionalmente no habíamos tenido presencia, y junto con estas acciones que se deben desarrollar en el seno de la Comunidad, hay muchas medidas que podrían adoptarse de una manera unilateral, por relaciones bilaterales con Sudáfrica, que creemos que el Gobierno debería impulsar, dada la necesidad de apoyo de este proceso y la sinceridad con que se está llevando adelante el mismo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Cortés.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, como S. S. conoce ya se han ido adoptando todo un conjunto de medidas con el fin, como le decía anteriormente, de apoyar este proceso de desmantelamiento del «apartheid». El Gobierno continuará conjuntamente, dentro del marco de cooperación política europea, y en unión de nuestros socios comunitarios, adoptando estas iniciativas con el objetivo final, como antes he señalado, de conseguir una Sudáfrica no racista, democrática e insertada plenamente en la comunidad internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EN LOS ULTIMOS INVIERNOS, INCLUIDO EL ACTUAL, HEMOS LLEGADO A TENER UNAS RESERVAS MAXIMAS DE GAS DE TRES A SEIS DIAS EN LA ESTACION DE RECEPCION DE BARCELONA? (Número de expediente 180/000601)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Camacho Zancada, quien tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señor Ministro, le felicito por continuar en el cargo.

Quiero preguntarle si es cierto que este invierno, como los anteriores, las reservas máximas de gas que hemos tenido en la estación de recepción de Barcelona han sido de tres a seis días, teniendo en cuenta que Barcelona es la estación que suministra a Aragón, Navarra, País Vasco, Asturias, Valencia, Cataluña, Castilla y León y Madrid.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, S. S. ha de tener en cuenta que Barcelona, aunque sea un punto de suministro, no está aislada del sistema gasístico español. Existen en él otra serie de puntos diferentes de suministro.

Teniendo en cuenta esta cuestión, que es importante, debo señalarle que las reservas de dicha planta han sido en todo momento suficientes para garantizar consumos de carácter firme durante un período no inferior a siete días en la época de mayor demanda.

Por otro lado, creo que es importante señalar que la autonomía media anual de la planta de Barcelona para garantizar los consumos de carácter firme durante los últimos años ha sido superior a 15 días, y en la época invernal esta autonomía media ha sido superior a diez días.

También dentro de lo que supone una garantía de suministro para la planta de Barcelona y para el conjunto de las zonas servidas a través de este punto de acceso de gas, hay que tener en cuenta las reservas ligadas al almacenamiento de gas existente en los metaneros que efectúan el transporte de gas desde Argelia y Libia, que mejoran todavía más el grado de autonomía indicado. Enagas dispone de siete buques metaneros, con una capacidad conjunta equivalente a siete días de la demanda en época de mayor consumo.

Además, hay otros dos aspectos también importantes a considerar desde el punto de vista de la garantía de suministro del gas, como son la posibilidad de variación de los niveles de producción de gas nacional, e igualmente, como S. S. conoce, la posibilidad de regular el flujo de demanda a través del mecanismo de interrumpibilidad en los contratos de suministro de gas natural de carácter interrumpible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Camacho tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Gracias, señor Ministro. Le ruego que revise la nota que le han entregado, porque en Barcelona hay dos depósitos de 8.000 metros cúbicos y dos de 40.000. Esto significa 1.440 millones de termias. El consumo diario en España es de 300 millones de termias. Hay para tres días en Barcelona con los dos depósitos existentes en esa estación de recepción, y no contamos Huelva y Cartagena. Los barcos metaneros, teniendo en cuenta que hay tres cargados y dos en ida y vuelta, no tienen para más de dos días como máximo, contando todos, y tienen que desembarcar en Huelva y en Cartagena. En barco viene el 80 por ciento, pero usted sabe que el Mediterráneo es un mar bastante revuelto, que tiene problemas todos los inviernos, y los barcos se quedan sin poder salir o sin poder atracar. Por ello, tenemos un problema importante, el de quedarnos sin gas en España, y

nunca la reserva en Barcelona es superior a tres o cuatro días.

Señor Ministro, creo que los contratos interrumpibles, aunque se pueda hacer uso de ellos, vienen a significar el 20 por ciento del consumo, nada más. Sin embargo, corre el riesgo el 50 por ciento de la industria de no tener seguridad para su instalación. Más luego los empleos no energéticos, servicios hospitalarios y domésticos.

En resumen, estamos hablando, señor Ministro, de la España gasista, y estamos repartiendo la piel del oso antes de haberlo cazado. Yo creo que en el PEN habrá que incluir algo sobre esto, pero en base a las obras y a las realidades que tengamos, porque, si no, estamos desarrollando de una forma raquítica nuestra política gasista y el gran problema que vamos a tener es que ni contamos con medidas de seguridad, ni con ley de gas; vamos a tener graves problemas de seguridad, incluso en el consumo doméstico, como usted sabe y, sobre todo, señor Ministro, me parece que no vamos a poder conseguir el desarrollo industrial que le deseo que usted obtenga en su nuevo mandato como Ministro, pero desde luego no con la política gasista que va a poder llevar a cabo.

¿Se ha parado, señor Ministro, el gaseoducto Sevilla-Madrid, en la comarca de La Sagra? Es una última pregunta y un ruego. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camacho.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Efectivamente, como S. S. señala, una de las iniciativas más significativas del nuevo plan energético será, por un lado, continuar con el proceso de gasificación en España en el ámbito doméstico e industrial y, previsiblemente, incorporar el gas natural también a la producción de energía eléctrica.

Evidentemente, esto implica un esfuerzo notable en el avance en la creación de un sistema de infraestructura gasístico, que incluye algunas medidas de carácter extraordinariamente importante también para diversificar el conjunto de nuestros suministros.

No coincido con los datos que tiene su señoría. En todo caso, como usted mismo ha reconocido, la posibilidad de reducir un 20 por ciento a través de la regulación de la demanda por el mecanismo de contratos interrumpibles permite un grado extraordinario de flexibilidad del sistema en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REDUCIR LAS COTIZACIONES QUE VIENEN ABO- NANDO LOS TRABAJADORES DEL REGIMEN ES-**

PECIAL DE AUTONOMOS QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN LOS BENEFICIOS QUE POR INVALIDEZ PROVISIONAL DISFRUTAN OTROS COLECTIVOS? (Número de expediente 180/000616)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15, del señor Hinojosa i Lucena. Tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, ¿tiene previsto el Gobierno reducir las cotizaciones que vienen abonando los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que no están incluidos en los beneficios que por invalidez provisional disfrutaban otros colectivos?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, esa previsión a la que S. S. se refiere fue objeto de estudio y de reflexión en el Ministerio en el último trimestre del año 1990. De la reflexión hemos pasado a la acción, y en estos momentos, conforme a los términos exactos del Decreto que para el año 1991 regula las cotizaciones sociales, los afiliados al Régimen de Autónomos no cotizan por esa prestación de invalidez provisional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señor Hinojosa, tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Muchas gracias, señor Ministro por esta primicia, que yo no conocía. La verdad es que estos trabajadores venían cotizando el 0,12 por ciento en sus nóminas y no disfrutaban de este beneficio de la Seguridad Social. Si ahora van a disfrutar de ello, no me queda más que felicitarle.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Efectivamente, señor Hinojosa, yo me congratulo también, como usted, de que hayamos dado un paso más en una dirección que hace tiempo deseábamos que consiste en equiparar a todos los efectos, tanto desde el punto de vista de la cotización como desde el punto de vista de la presentación, todos los regímenes de la Seguridad Social.

Estábamos enfrentados a una asimetría que se produ-

cía en el Régimen Especial de Autónomos, en el que los afiliados cotizaban por invalidez provisional, pero no tenían derecho a esa prestación. Hemos estimado que, dadas las características de ese régimen por cuenta propia, era más conveniente que los beneficiarios no tuvieran esa prestación, pero que los cotizantes tampoco estuvieran obligados a ello.

El porcentaje en el que se ha reducido la cuota de estos afiliados es un 0,49 por ciento, cifra que se ha obtenido en términos muy objetivos, calculando, en el resto de regímenes que sí tienen derecho a esa prestación, cuál es el gasto en invalidez provisional en relación con los ingresos por cotización de esos colectivos que sí tienen derecho a la misma. Ese porcentaje, señor Hinojosa, es del 0,49 por ciento, que es la medida en la que se reduce la cotización en el año 1991. Trasladado al tipo, eso supone exactamente una reducción del 0,14 por ciento. De manera que el tipo de cotización del Régimen Especial de Autónomos en el año 1991 ya no es del 28,8 que era en el año 1990, sino del 28,66 por ciento exactamente, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JERONIMO ANDREU ANDREU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DE REPARACION NAVAL PREVE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO Y LA COMPETITIVIDAD DE LA FACTORIA DE BAZAN EN SAN FERNANDO (CADIZ)? (Número de expediente 180/000618)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 17, del Diputado señor Andréu Andréu. Tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se hará usted cargo de la crispación y la incertidumbre que vive la ciudad de San Fernando y toda la bahía de Cádiz con la anunciada reestructuración de empleo de Bazán de San Fernando. Y como la incertidumbre no sólo es mala para la Bolsa, sino que también es mala para los trabajadores y su futuro y el de los pueblos que viven alrededor de estas industrias, yo creo que a todos haría un favor si usted pudiera aclarar hoy algunos conceptos. Por ejemplo, si se va a mantener el empleo en Bazán de San Fernando; si el Gobierno creará o impulsará industrias alternativas sobre la base industrial de Bazán, y si el Gobierno piensa reparar los barcos de las fuerzas navales que hay en Rota, en la factoría de Bazán en San Fernando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

Señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el conjunto de iniciativas para mejorar los niveles de rentabilidad de la Empresa Nacional Bazán, en lo que se refiere a la factoría de San Fernando, tanto en el campo naval como en el de la fábrica de artillería, lógicamente, sus detalles deberán ser abordados en las negociaciones que está teniendo la empresa con los representantes de los trabajadores. No obstante, si le puedo señalar que, en estos momentos, en lo que se refiere a la prevista cartera de trabajo en la factoría naval de San Fernando, la empresa tiene en construcción un buque oceanográfico para Venezuela y diversas embarcaciones para el tren naval de arsenal de La Carraca. Igualmente, tiene encargadas diversas obras de colaboración con Astilleros Españoles y Puerto Real, especialmente en la elaboración de bloques de acero para buques a construir en dicho astillero. Es evidente que esta carga de trabajo no asegura en estos momentos la cobertura para el conjunto de los posibles niveles de capacidad de la factoría, y ésta es la razón de que la empresa esté discutiendo con los representantes sindicales el poder abordar iniciativas ligadas a adecuar esta capacidad a la situación actual de la evolución de la demanda.

Por otro lado, S. S. sabe, y esto también es importante para garantizar la competitividad de la empresa no solamente de cara al suministro al mercado interior, es decir, a las necesidades de suministro a las Fuerzas Armadas españolas, sino a las posibilidades de exportación, que es necesario mejorar los niveles tecnológicos, tanto en lo que se refiere a la factoría naval como a la factoría de artillería. En este terreno creemos que se está produciendo un avance importante, aunque es cierto que no representa, en términos de empleo, un volumen grande la diversificación, por ejemplo, en el ámbito naval hacia otro tipo de producciones como son las embarcaciones de fibra de vidrio; sin embargo, es una línea de diversificación importante, repito, desde el punto de vista industrial, con una perspectiva a medio y largo plazo.

Por lo que se refiere a la fábrica de artillería, como S. S. sabe se están haciendo extraordinarios esfuerzos, algunos avanzados, para mejorar este nivel tecnológico, y en algunos casos a través de la cooperación con el grupo electrónico del INI con Inisel.

Otro aspecto importante de cara a mejorar los niveles de competitividad es el relativo a la formación del personal. En este campo, en un mismo año...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Andreu tiene la palabra.

El señor **ANDREU ANDREU**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo lamento que usted no haya respondido exactamente a lo que yo quería saber o quería saber mi Grupo: el rasero por el que nosotros podríamos medir su auténtica voluntad de que Bazán fuera competitivo,

que era mantener el empleo en dicha empresa. Lo que usted ha dicho nos parece muy bien. Es más, nosotros no queremos que sea una industria subsidiaria ni que sea una industria que no sirva para nada; queremos que sea competitiva, pero que lo sea con trabajadores dentro, no que sea competitiva reduciendo aún más las plantillas, que es lo que está haciéndose. Se ha anunciado que va a haber 1.400 trabajadores menos, lo cual, en una empresa que ha sufrido un proceso de reconversión pasando de 5.000 trabajadores a 2.400, es algo bastante grave. Lamento, por tanto, que S. S. no nos haya dicho exactamente si quiere mantener el nivel de empleo y el nivel de plantillas, que es lo que puede dar esperanzas al pueblo de San Fernando y a la Bahía gaditana.

Asimismo no se nos dijo en su día, aduciendo que era secreto militar y no se nos podía contestar, si San Fernando iba a participar en el Plan Alta Mar, porque éste, repito, era alto secreto. Y no se nos han dicho tantas cosas sobre Bazán que, realmente, estamos preocupados.

Sobre el tema de la industria naval, señor Ministro, sabe que tenemos una actitud comprensiva y dialogante y cuando ha dicho que iba a reformar el tema de astilleros en la Comunidad Económica Europea ha contado con nuestro apoyo; pero no es la misma actitud que está teniendo ni S. S. ni el Gobierno con Bazán, ya que no está asegurando los esfuerzos necesarios para que se mantenga el empleo en un lugar en el que es absolutamente necesario, porque es la industria fundamental de la que vive un pueblo, como es San Fernando, y una industria fundamental en el tejido industrial de la bahía gaditana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Andreu.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRAFICO TIENE PREVISTO TOMAR EL GOBIERNO ANTE LA PROXIMIDAD DE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA? (Número de expediente 180/000624)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 23, del señor Morano Masa, que tiene la palabra.

El señor **MORANO MASA**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿qué medidas concretas para la prevención de accidentes de tráfico tiene previsto tomar el Gobierno ante la proximidad de la Semana Santa?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Morano.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cues-

ta): Señor Presidente, efectivamente, a falta de algún re- toque están ya establecidas las líneas generales del plan que se implantará durante la próxima Semana Santa.

Conviene destacar —probablemente no me dará tiempo a señalar a S. S. todo, pero puede tener acceso al plan— que la práctica totalidad de la plantilla estará de vigilancia durante todo el período de Semana Santa, aproximadamente 6.500 agentes. A ello hay que añadir, naturalmente, la colaboración que siempre prestan las policías locales. Estarán en servicio todos los helicópteros, concretamente 10, durante toda la operación de Semana Santa. Se incrementará la capacidad de los itinerarios de grandes desplazamientos mediante habilitación de carriles, por ejemplo, y establecimiento de itinerarios alternativos. Se hará una política de información al usuario sobre cuál es la situación de las carreteras. Se darán informaciones a través de los medios de comunicación social. Se darán medidas divulgativas sobre seguridad vial. Se prohibirá la circulación de vehículos pesados, y estarán —para terminar— en alerta todos los medios a disposición de la Dirección General de Tráfico y la mejor coordinación —espero— con otros poderes públicos, como los ayuntamientos, en cuanto a las policías locales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Morano tiene la palabra.

El señor **MORANO MASA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, nosotros solemos seguir con suma atención los dispositivos que la Dirección General de Tráfico establece en fechas como la que motiva la pregunta. La verdad es que yo suponía lo que usted nos iba a contestar, y hasta podríamos concederles el beneficio de la duda respecto a su eficacia si no fuera porque hace unos días yo, personalmente, tuve que oír al señor Muñoz, Director General de Tráfico, afirmar que, a pesar de que en las Navidades se registraron 30 fallecidos, un 17 por ciento más que en 1989, no se ha producido incremento de accidentes, o que se siente incapaz de decir por qué un fin de semana hay doce muertos o veinte y al siguiente 55, y para ello argumentaba en aquel entonces razones estadísticas que podrían quedar bien para ilustrar esos boletines que edita la Dirección General de Tráfico y que son difíciles de entender.

Pero, señor Ministro, en la Semana Santa del año 1989, entre el viernes de Dolores y el lunes de Pascua, se produjeron en España 156 accidentes con víctimas, con el resultado de 177 personas fallecidas. En 1990, en las mismas fechas, tuvieron lugar 143 accidentes, es decir, 34 menos que el año precedente, que no obstante, arrojaron un saldo de 176 muertos, uno menos que el año anterior. Es decir, menos accidentes y prácticamente igual número de fallecidos, datos todos ellos conforme, naturalmente, a ese peculiar sistema que tiene la Dirección General de Tráfico para recontar los muertos en un país como España, donde oficialmente nadie fallece si no es antes de las veinticuatro horas de transcurrido el siniestro.

En su momento, todos acogimos con cierta esperanza

esta desaceleración del número de accidentes, y yo acojo gratamente lo que usted acaba de manifestarme, pero quiero poner de manifiesto, si es posible, que hay un antecedente al que usted será especialmente sensible, que es lo que ha ocurrido en la pasada Navidad, con 206 muertos, es decir, un 17 por ciento más que en 1989, lo cual nos llena de escepticismo y de preocupación.

Me consta, señor Ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Morano.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Su preocupación es la mía, puede S. S. creerme, porque es difícil explicar, efectivamente, como ha dicho el Director General, por qué un fin de semana, con los mismos medios preventivos de que dispone la Dirección General de Tráfico, hay doce muertos, y otro fin de semana 52. En cualquier caso, lo importante no es explicarlo, sino poner los medios que tenemos a nuestro alcance para tratar de evitarlo. Así se hará en esta Semana Santa, y espero que 1991 sea un año que mantenga la tendencia a la baja en el número de muertos, como fue 1990, gracias, entre otras cosas, a que esta Cámara aprobó la Ley de Seguridad Vial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO RESPECTO A QUE LOS DECOMISOS POR COCAINA EN NUESTRO PAIS EL PASADO AÑO 1990 SE HAYAN INCREMENTADO APROXIMADAMENTE EN UN 300 POR CIENTO EN RELACION CON EL AÑO 1989? (Número de expediente 180/000626)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, del señor Fernández Díaz, que será formulada por la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno respecto a que los decomisos por cocaína en nuestro país el pasado año 1990 se hayan incrementado aproximadamente en un 300 por ciento —hay una errata en la pregunta— en relación al año 1989?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora De Palacio.

Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): La valoración es de satisfacción, porque todo aumen-

to de la cantidad de droga decomisada, así como de la cantidad de bandas de traficantes desarticuladas es un elemento de satisfacción. No obstante, debe tenerse en cuenta que las aprehensiones de grandes cantidades de esta droga no son precisamente fruto de la casualidad, sino de una profunda labor de investigación y de búsqueda de pruebas, que representa una gran dificultad, en muchas ocasiones de meses e incluso de años. Por tanto, digamos que la valoración es de una serena satisfacción, no exenta de preocupación, porque somos conscientes, señorías, de que todavía hay mucho trabajo que hacer en relación con todos estos fenómenos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Señora De Palacio, tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, no creo que sea fruto de la casualidad, sino de dos razones, una de las cuales muy posiblemente sea la mejora de la acción policial. En el año 1990 se ha actuado mejor, pero en los años anteriores también había actuado la policía. A eso se le puede achacar que haya un incremento de los decomisos, como, por ejemplo, en el caso de la heroína o del hachís, en que se ha aumentado en un 10 por ciento más o menos. Pero no creo que se pueda atribuir un aumento de un 300 por ciento, es decir, multiplicar por tres la cantidad de droga decomisada en cuanto a la cocaína, sencillamente a una acción policial, a una mejor investigación.

Señor Ministro, lo que sucede es que España, en este momento, se ha convertido en el portillo de entrada de la droga en Europa, y eso tampoco ha sucedido por casualidad, sino, por un lado, por la porosidad de nuestras aduanas y, por otro lado, por el casi inexistente control de nuestras cosas.

Señor Ministro, ahora vamos a crear la guardia civil del mar, al cabo de más de cinco años de hablar de ella. Y lo que hay que hacer en este mundo para poder atajar un problema, en primer lugar, es reconocerlo. Por tanto, hay que reconocer que en este momento España está invadida por mafias que se dedican al tráfico de cocaína (la «operación mago» ha puesto de relieve que ese hecho es cierto) y, una vez reconocido que estas mafias existen y que España es el portillo de entrada de la droga en Europa, hay que tomar las medidas adecuadas para luchar

contra ese mal que nos aqueja que, además, tiene sus consecuencias internas.

Por consiguiente, señor Ministro, primero hay que reconocer el problema y después atajarlo, porque, si no, nos equivocaremos de nuevo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora De Palacio.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): No tengo que hacer, señoría, mucho esfuerzo para reconocer que hay un problema; problema que tienen todas las sociedades; problema que Estados Unidos combate con todos los medios a su alcance, y S. S. sabe la cantidad de droga que se decomisa en Estados Unidos, pero lo que ocurre es que no hacen una lectura, cuando se decomisan cantidades importantes, como la que hace su señoría.

De todas formas, tampoco me preocupa que sea S. S. aparentemente en exclusiva la que se quede sola en esa lectura. Ningún organismo internacional que se aproxima a este fenómeno llega a la conclusión de S. S., porque, por ejemplo, aceptando alguna de las cosas que me señalaba, debo decirle que el 50 por ciento de decomisos de cocaína ha sido consecuencia de la caída de mafias internacionales en Galicia. Quiere esto decir que la actuación policial ha ido ligada no sólo al decomiso, sino a la detención de quienes la ventan practicando desde hace tiempo.

Además, y concluyo, señor Presidente, durante estos dos últimos años creo que hemos perfeccionado el mecanismo de cooperación y colaboración con otros países, más concretamente con Estados Unidos y con Italia, con los que, como sabe, formamos la trilateral que, afortunadamente, parece evidente que está dando buenos resultados.

Sigo creyendo que tenemos un problema, pero me felicito de que cada vez tengamos menos problema, como es obvio, y creo que reconoce el conjunto de la sociedad española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961